

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

06 ABR. 2018

DANIELISAIA MOLINA NIETO
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERU



Resolución de Intendencia

N° 055-2018-INBP

San Isidro, 06 de abril de 2018

VISTOS:

El expediente administrativo conteniendo el Informe N° 010-2018-INBP/OPP/UPM, de la Unidad de Planeamiento y Modernización; el Memorando Múltiple N° 002-2018-INBP/OPP, de la Oficina de Planificación y Presupuesto; el Informe N° 010-2018-INBP/OPP/UPM, de la Unidad de Planeamiento y Modernización; la Nota Informativa N° 031-2018-INBP/OPP, de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú; y, el Informe N° 068-2018-INBP/SG/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 71.1 del artículo 71° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que las entidades, para la elaboración de sus Planes Operativo Institucionales y Presupuesto Institucionales, deben tomar en consideración su Plan Estratégico Institucional (PEI), el cual debe ser concordante, entre otros, con los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM);

Que, de conformidad con lo establecido en el literal d) del numeral 7.2 del artículo 7° de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD – “Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional”, aprobado con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD; las políticas institucionales se concentran en los planes estratégicos institucionales (PEI) y los planes operativos institucionales (POI);

Que, con Resolución de Intendencia N° 075-2017 INBP, de fecha 27 de diciembre de 2017, se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018 - 2020 de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, el cual se articula con las políticas y objetivos estratégicos institucionales; los mismos que son concordantes con los Objetivos del PESEM 2016-2021 actualizado del Sector Interior, con los Objetivos del Milenio, el Acuerdo Nacional y el Plan Bicentenario;

Que, de acuerdo con la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, el Plan Operativo Institucional es el instrumento de gestión que orienta la asignación de recursos para implementar la estrategia institucional; estableciendo las actividades priorizadas vinculadas al cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas aprobadas en el PEI, orientado a la medición y análisis de los avances y logros alcanzados en la ejecución de las actividades de la Institución en el periodo anual;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1260, se fortalece el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú como parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, como organismo público ejecutor adscrito al Ministerio del Interior y ejerce rectoría en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos, estableciendo su ámbito de competencia, funciones generales y su estructura orgánica; y, en su artículo 22° dispone que el organismo público ejecutor Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú regulado por la Ley N° 27067, modifica su denominación por “Intendencia Nacional de Bomberos del Perú” la misma que adecúa su estructura orgánica y funciones conforme a la citada norma; en concordancia con la Séptima Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1260, dispone que a la vigencia de la presente norma, toda disposición que haga mención al Organismo Público Ejecutor Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, se considere referida a la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

06 ABR. 2018

DANIEL ISAIAS MOLINA NIETO
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERU



Resolución de Intendencia

Que, por Decreto Supremo N° 019-2017-IN de fecha 13 de junio de 2017, se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1260 y mediante Decreto Supremo N° 025-2017-IN, de fecha 17 de septiembre de 2017, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, que tiene por finalidad definir y delimitar las facultades, funciones y atribuciones de los órganos que conforman la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, así como definir su estructura orgánica hasta el tercer nivel organizacional siendo de aplicación a todos los órganos y unidades orgánicas de la INBP;

Que, de acuerdo con el artículo 25° del Decreto Legislativo N° 1260, el Intendente Nacional es la más alta autoridad de la entidad, ejerce las funciones ejecutivas de dirección de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú y es el titular del pliego ejerciendo la representación legal de la Entidad; facultad que es recogida por el artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú (ROF de la INBP) aprobado mediante Decreto Supremo N° 025-2017-IN, del 17 de septiembre de 2017;

Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto de la INBP en el marco de lo dispuesto por el numeral 13) del artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, es la unidad orgánica encargada de conducir y supervisar el proceso de formulación, evaluación e implementación del Plan Estratégico Institucional de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, en armonía con el Plan Estratégico Sectorial Multianual; en merito a ello, con Nota Informativa N° 031-2018- INBP/OPP de fecha 03 de abril de 2018, ha presentado para su aprobación la Propuesta de Plan Operativo Institucional 2018 de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú;

Que, mediante Informe N° 068-2018 INBP/SG/OAJ de fecha 06 de abril de 2018, la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que corresponde emitir el acto resolutorio que apruebe el Plan Operativo Institucional 2018 de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú;

Que, a través de la Resolución Suprema N° 061-2017-IN, de fecha 1 de noviembre de 2017, se encargó al Brigadier Mayor CBP Peter Rafael Gonzáles Reyes las funciones de Intendente Nacional de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú;

Que, en base a los documentos emitidos por la Unidad de Planeamiento y Modernización, la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica de la INBP, resulta procedente aprobar el Proyecto de Política Institucional de la INBP;

Que, de conformidad con el artículo 25° del Decreto Legislativo N° 1260 y artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones de la INBP aprobado por el Decreto Supremo N° 025-2017-IN el Intendente Nacional es la más alta autoridad de la entidad, ejerce las funciones ejecutivas de dirección, es el titular del pliego y ejerce la representación legal de la entidad, tiene entre sus funciones aprobar y emitir las disposiciones normativas que le corresponda, así como emitir resoluciones de Intendencia en el Ámbito de su competencia;

Que, en uso de las facultades de las que está investido el Representante Legal de la Institución de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1260 y en concordancia con el Reglamento de Organización y Funciones de la INBP aprobado mediante Decreto Supremo N° 025-2017-IN; y, con el visto de Secretaria General, la Oficina de Planificación y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la INBP;



Resolución de Intendencia



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Plan Operativo Institucional 2018 de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú - INBP, el mismo que como anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar los formatos de consolidación, evaluación y seguimiento del Plan Operativo Institucional, que como anexo forma parte de la presente Resolución, los mismos que se detallan:

- a) Evaluación del programa de actividades
- b) Seguimiento de las actividades programadas
- c) Limitaciones, conclusiones y recomendaciones por actividades

ARTÍCULO 3º.- Disponer el cumplimiento del Plan Operativo Institucional 2018 por todos los órganos de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú – INBP, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 4º.- Disponer que la Unidad de Comunicación Social realice la publicación de la presente Resolución en la página web de la entidad: www.inbp.gob.pe.



Regístrese, comuníquese y publíquese.

Brigadier Mayor CBP
PETER RAFAEL GONZÁLES REYES
Intendente Nacional (e)

Intendencia Nacional de Bomberos del Perú

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

06 ABR. 2018

DANIEL ISAIAS MOLINA NIETO
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERU

INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2018

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

06 ABR. 2018

DANIEL ISAIAS MOLINA NIETO
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ



PERÚ

Ministerio
del interior

Intendencia Nacional
de Bomberos del Perú

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2018 DE INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACION
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

CONTENIDO

Presentación

1. **Base Legal**
2. **Funciones de la Intendencia**
3. **Marco orientador**
 - 3.1 Visión y misión
 - 3.2 Alineamiento estratégico
 - 3.3 Acciones estratégicas
4. **Principales metas a alcanzar**
 - 4.1 Metas a alcanzar a mediano plazo (2018 - 2019)
 - 4.2 Metas a alcanzar a corto plazo
5. **Presupuesto Institucional de Apertura – PIA**
6. **Programa de actividades (PA) 2018**





PERÚ

Ministerio
del Interior

Intendencia Nacional
de Bomberos del Perú

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2018 DE INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

Presentación

El Plan Operativo Institucional (POI) 2018 de Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, ha sido elaborado en el marco del Plan Estratégico Institucional 2018 – 2020¹, el cual a su vez se encuentra articulado al Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016 – 2021 Actualizado del Sector Interior.

El presente POI constituye un instrumento de gestión de corto plazo que contiene las actividades y metas físicas de los órganos, unidades orgánicas y Programas de la Institución, para contribuir en el logro de los resultados de los objetivos estratégicos, acciones estratégicas proyectada en el Plan Estratégico Institucional (PEI).

El presente documento ha sido formulado con la participación de todos los órganos; el cual comprende las funciones, visión y misión de la Institución, objetivos estratégicos, acciones estratégicas y metas por alcanzar a corto plazo; se anexa el programa de actividades (PA) que comprende las actividades operativas y las metas físicas con la categoría presupuestal asignada de acuerdo a la información registrada en el SIAF-SP.



¹ Aprobado con Resolución de Intendencia N° 075-2017 INBP



PERÚ

Ministerio
del InteriorIntendencia Nacional
de Bomberos del Perú

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

06 ABR. 2018

DANIEL ISAIAS MOLINA NIETO
FEDATARIO

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2018 DE INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

1. Base Legal

El presente Plan Operativo Institucional (POI) 2018, se sustenta en la siguiente base normativa:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Legislativo N° 1260, Decreto Legislativo que fortalece el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú como parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú.
- Directiva N° 001-2017-CEPLAN/CD Y Guía para el Planeamiento Institucional RCD N° 033-2017/CEPLAN/PCD Modificado por RCD N° 062-2017/CEPLAN/PCD.
- Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021.
- Resolución Ministerial N° 1805-2016-IN se aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2016-2021 Actualizado del Sector Interior, y se articula con la políticas y prioridades de gestión del Gobierno peruano, así con los objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional denominado Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021.
- Resolución de Intendencia N° 076-2017 INBP, Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2018, del Pliego 070: Intendencia Nacional de Bomberos del Perú.
- Directiva N° 001-2013-CGBVP/OPP "Normas y procedimientos para la formulación, aprobación, seguimiento, evaluación y reformulación del Plan Operativo Institucional del Pliego 070: Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú", Capítulo VI. Disposiciones Generales, ítem 6.2, se especifica que la Unidad de Planeamiento es la que conduce los procesos de Formulación y Evaluación del Plan Operativo Institucional.
- Resolución de Intendencia N° 075-2017 INBP, Plan Estratégico Institucional 2018 – 2020 Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, con fecha 27 de diciembre de 2017.



2. Función Institucional

Con Decreto Supremo N° 025-2017-IN, fecha 17 de setiembre 2017 se aprueban el Reglamento de Organización y Funciones de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, mediante el cual ejerce personería jurídica de derecho público interno.

Son funciones de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú:

- 1) Proponer, al Ministerio del Interior, la Política Nacional del servicio público de Bomberos.
- 2) Proporcionar, conforme al presupuesto institucional, los bienes y servicios





PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2018 DE INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

necesarios que requiera el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú para el cumplimiento de sus funciones y otros que requiera la institución.

- 3) Coordinar con el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú la elaboración del presupuesto del pliego para cubrir los requerimientos de bienes y servicios.
- 4) Aprobar, a propuesta del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, las normas técnicas, sobre control y extinción de incendios y rescate urbano.
- 5) Determinar y uniformizar, a propuesta del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, los criterios técnicos de los procedimientos, equipos, indumentaria y especificaciones técnicas que se utilizan para la prestación del servicio público de Bomberos.
- 6) Administrar los bienes y servicios otorgados al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.
- 7) Formular advertencias, recomendaciones, recordatorios de sus deberes legales a las entidades públicas o privadas, para la adopción de medidas preventivas o correctivas, según corresponda.
- 8) Participar en la ejecución de la Política Nacional de Seguridad Ciudadana de acuerdo a sus competencias y colabora en su preservación.
- 9) Aprobar el Reglamento sobre la administración de bienes y servicios otorgados al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.
- 10) Otras funciones asignadas por norma expresa.



3. Marco Orientador

3.1 Visión y Misión

Se tiene en consideración, el alineamiento del Plan Estratégico Sectorial, se indica a continuación:

VISIÓN SECTORIAL

"Ciudadanía segura en la que prevalece la convivencia pacífica, dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social, que contribuye a una mejor calidad de vida"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

06 ABR. 2018

DANIEL ISAIAS MOLINA NETO
FEDATARIO

INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ





PERÚ

Ministerio
del interiorIntendencia Nacional
de Bomberos del PerúES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
06 ABR. 2018
DANIEL ISAIAS MOLINA NIETO
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERU**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2018 DE INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ**

Por tanto, se establece como Misión Institucional, la siguiente:

MISIÓN INSTITUCIONAL

"Rectoría y soporte logístico/administrativo en el marco del sistema de seguridad ciudadana en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos a los actores involucrados y Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú actuando con eficacia, eficiencia oportunidad y transparencia"

3.2 Alineamiento estratégico

En este sentido, los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2018 - 2020 de Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, se encuentra plenamente alineado al PESEM del Sector Interior 2016 - 2021.

Mediante Resolución de Intendencia N° 075-2017 INBP se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2018 - 2020 de Intendencia Nacional de Bomberos del Perú con asesoramiento del CEPLAN, en el que se establecieron los objetivos estratégicos institucionales para dicho periodo, los mismos que están debidamente articulados con los Objetivos del Milenio, el Acuerdo Nacional y el Plan Bicentenario.

Se determinaron 4 objetivos estratégicos institucionales orientados al rol rector dispuesto en el Decreto Ley N° 1260, los mismos que se describen a continuación:

Objetivo Estratégico 01:

Fortalecer un apropiado marco jurídico en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos en beneficio de la sociedad

Objetivo Estratégico 02:

Optimizar la provisión de recursos estratégicos para el Cuerpo General de bomberos Voluntarios del Perú

Objetivo Estratégico 03:

Fortalecer la gestión institucional de la INBP

Objetivo Estratégico 04:

Implementar la gestión interna de riesgo de desastres para garantizar la provisión de servicios de la INBP





PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2018 DE INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

3.3 Acciones estratégicas

Objetivos Tipo I

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Nº	ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
OEI 01. Fortalecer un apropiado marco jurídico en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos en beneficio de la sociedad	AEI 01.01	Marco normativo en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos implementado integralmente para la regulación de los actores involucrados
	AEI 01.02	Sistema de control y fiscalización en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos de manera operativa y permanente sobre los actores involucrados
	AEI 01.03	Alianzas estratégicas intra e intersectoriales en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos implementadas en el ámbito de los actores involucrados

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Nº	ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
OEI 02. Optimizar la provisión de recursos estratégicos para el Cuerpo General de bomberos Voluntarios del Perú	AEI 02.01	Plataforma de comunicaciones para la provisión de recursos estratégicos efectiva y garantizadas para el Cuerpo General de bomberos
	AEI 02.02	Sistemas de control y fiscalización implementados y otros proveídos al Cuerpo General de bomberos
	AEI 02.03	Alianzas estratégicas para la provisión de recursos estratégicos implementadas que favorezcan al Cuerpo General de bomberos



Objetivos Tipo II

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Nº	ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
OEI 03. Fortalecer la gestión institucional de la INBP.	AEI 03.01	Procesos para la mejora de la gestión administrativa y técnica implementados en la INBP.
	AEI 03.02	Plataforma de gestión integral para la optimización de la gestión administrativa y técnica implementada de la INBP.
	AEI 03.03	Sistema de mejora continua implementado para la dependencia de la INBP.



OBJETIVO ESTRATÉGICO	Nº	ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
OEI 04. Implementar la gestión interna de riesgo de desastres para garantizar la provisión de servicios de la INBP.	AEI 04.01	Plan de seguridad y gestión de riesgos implementado de manera integral en la INBP
	AEI 04.02	Sistemas de control y fiscalización sobre resiliencia y mantenimiento del servicio en situación de desastres operativos y garantizados en la INBP y la CGBVP.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

06 ABR. 2018
 DANIEL ISAIAS MOLINA NIETO
 FEDATARIO
 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ



PERÚ

Ministerio
del interiorIntendencia Nacional
de Bomberos del Perú

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

06 ABR. 2018

DANIEL ISAÍAS MOLINA NIETO
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2018 DE INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ****4. Principales metas a alcanzar****4.1 Metas a alcanzar a corto plazo**

- Gestión y supervisión del desarrollo de proyectos, servicio, soporte técnico al INBP
- Realización de Arqueos sorpresivos a las Comandancias Departamentales a nivel nacional para los años 2018
- Cableado estructurado de red para las comandancias departamentales, compañías de bombero y locales administrativos de la INBP
- Renovación de solución de data center y servidores blade
- Plan de Desarrollo de Personas (PDP) 2018
- Implementación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo 2018-2019
- En el marco del PP 0068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, se proyecta la implementación de dos brigadas a nivel nacional.

4.2 Metas a alcanzar a mediano plazo (2018 - 2019)

- Fortalecimiento de capacidades para la Gestión de Inversión Pública.
- Formulación de lineamientos y estrategias institucionales de gestión administrativas.
- Revaluación de Edificios y Terrenos de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 002-2014-EF/51.01 "Metodología para la Modificación de la Vida Útil de Edificios, Revaluación de Edificios y Terrenos, Identificación e Incorporación de Edificios y Terrenos en Administración Funcional y Reclasificación de Propiedades de Inversión en las Entidades Gubernamentales".
- Integración de las sedes (Departamentales, Compañías y locales administrativos) a nivel de red, con internet de 10 Mbps hacia el Comando Nacional.
- Implementar las Centrales telefónicas a nivel nacional integradas con la Central de Lima.
- Promover campaña de Bienestar Social de índole de atención de Salud para el personal de la INBP.
- En el año 2019 se buscará ampliar las metas del programa mejorando las medidas de prevención para asegurar la operatividad de las compañías de bomberos en las zonas de mayor vulnerabilidad frente al riesgo de desastres

**5. Presupuesto Institucional de Apertura – PIA**

Mediante Ley N° 30693, se aprobó la "Ley de Presupuesto del Sector Público para el AF-2018", correspondiéndole al Pliego 070: Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, PIA por un total de S/. 76698,779.00 por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que se distribuye a través de las Fuentes de Financiamiento siguientes:



PERÚ

Ministerio
del interior

Intendencia Nacional
de Bomberos del Perú

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2018 DE INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2018 de POI



FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	%
Recursos Ordinarios	76,285,115	99%
Recursos Directamente Recaudado	413,664	1%
TOTAL	76,698,779	100.00%

Fuente: SIAF

6. Programa de actividades (PA) 2018

En el anexo 1 adjunto la programación de actividades operativas de los órganos de Intendencia Nacional de Bomberos del Perú para el año 2018 con sus respectivas metas.



Dichas actividades operativas han sido formuladas por los órganos responsables correspondientes, tomando en cuenta su ámbito de competencia funcional establecida en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la articulación de las mismas con los objetivos, acciones estratégicas establecidas en el PEI 2018 - 2020 de INBP, así como los recursos presupuestarios asignados por el MEF del 2018.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

06 ABR. 2018

DANIEL ISAIAS MOLINA NIETO
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERU



PERÚ

Ministerio
del interior

Intendencia Nacional
de Bomberos del Perú

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2018 DE INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

Anexo N° 01

PROGRAMA DE ACTIVIDADES 2018



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

06 ABR. 2018

DANIEL ISAIAS MOLINA NIETO
FEDATARIO

INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ



PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

PLIEGO 001: 070 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS

UNIDAD EJECUTORA: 001 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL	PROGRAMACION MENSUALIZADA												PPTO (S/.)	UNIDAD DE MEDIDA ACT/PROV/PPTAL	META FISICA PPTAL
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
OBJETIVO ESTRATEGICO N° 03 : FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL DE LA INBP																		
ACCION ESTRATEGICA N° 01 : PROCESOS PARA LA MEJORA DE LA GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA IMPLEMENTADOS EN LA INB																		
CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9001 ACCIONES CENTRALES																		
PRODUCTO: 3999999 SIN PRODUCTO																		
ACTIVIDAD PRESUPUESTAL: 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO																		
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO																		
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACION																		
1	Formulación y evaluación del Plan Estratégico Institucional 2018-2020	Plan Informe	1	1														
2	Formulación y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) 2018	Plan Informe	4	1	1													
3	Formulación del Plan Operativo Institucional (POI) 2019	Plan Informe	4	1	1													
4	Elaboración de la Memoria Anual Institucional 2017	Memoria	1	1														
5	Asistencia técnica a los organos de la Intendencia en el desarrollo de las propuestas y seguimiento de los planes	Asistencia técnica	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
6	Elaborar una propuesta de Directiva Administrativa para la aceptación de donaciones provenientes del extranjero	Directiva	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
7	Formular y validar, con los actores involucrados, el mapa de procesos de la cadena de valor del servicio público de bomberos, en el marco de la política nacional de seguridad ciudadana.	Documento Normativo	1	1														
8	Brindar asistencia técnica y asesoría a los órganos de la entidad para la elaboración de los principales procesos misionales.	Informe	1															
9	Desarrollar los cuatro principales procesos	Informe	3															
9	Desarrollar los cuatro principales procesos	Informe	4															

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

06 ABR. 2018

DANIEL SAIAS MOLINA NIETO
FEDATARIO

INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERU





PLIEGO 001: 070 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS

UNIDAD EJECUTORA: 001 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS

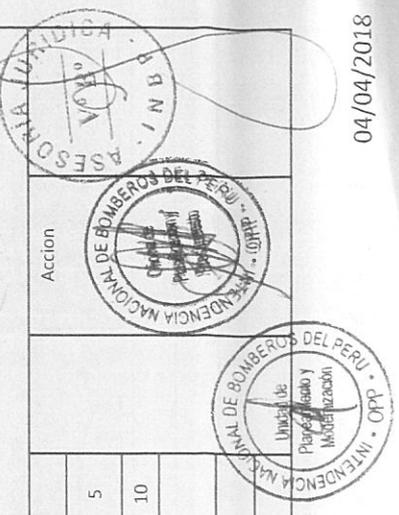
N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL	PROGRAMACION MENSUALIZADA												UNIDAD DE MEDIDA ACT/PROY.PPTAL	META FISICA PPTAL	
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
10	Elaborar una Directiva que establezca las pautas para la elaboración de documentos normativos en la INBP	Directiva	1				1											
11	Elaborar una propuesta del TUPA que incluya los servicios exclusivos operados por el CGBVP.	TUPA	1							1								
12	Elaborar una Directiva que establezca los procedimientos para la aceptación de donaciones procedentes de fuentes de cooperación internacional.	Directiva	1				1											
13	Elaborar el Programa de Demandas de Cooperación en favor del CGBVP para mejorar el Servicio Público de Bomberos.	Informe	2								1							
14	Seguimiento y monitoreo de los convenios de cooperación técnica interinstitucional para coadyuvar al logro de los objetivos institucionales.	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
15	Registrar la información de proyectos y actividades de cooperación internacional en la base de datos de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
16	Asistencia técnica al seguimiento y cumplimiento de los convenios nacionales e internacionales.	Asistencia técnica	4			1					1							
17	Formulación y aprobación de la Política Institucional de la Intendencia Nacional de Bomberos	Instructivo	1						1									
18	Elaboración de los documentos de informes de	Informe	2							1								

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

06 ABR. 2018

DANIEL ISAIAS MOLINA NIETO
FEDATARIO

INDEPENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERU



UNIDAD DE PRESUPUESTO E INVERSIONES

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	Acción
1	Conciliación Presupuestal del Marco Legal	Actas	2		1					1						
2	Emisión y Formalización de Notas de Modificaciones Presupuestales	Nota	60	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
3	Emisión de Certificados de Crédito Presupuestario	Nota	120	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	
4	Formulación del Presupuesto Multiannual de Inversión Pública (2019-2021).	Proyecto	1		1											
5	Formulación de Cartera y Estudios de Preinversión	Informe	1		1											
6	Formulación del Presupuesto Institucional de	Proyecto	3				1	1	1							



PLIEGO 001: 070 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS

UNIDAD EJECUTORA: 001 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL	PROGRAMACION MENSUALIZADA												UNIDAD DE MEDIDA ACT/PROY.PPTAL	META FISICA PPTAL
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		

PRODUCTO: 3999999 SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD PRESUPUESTAL: 500003 GESTION ADMINISTRATIVA

INTENDENCIA NACIONAL

1	Representación del Intendente ante los órganos del	Documento	51	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	6	6	Acción		
2	Aprobar aceptación de donaciones de dinero, títulos valores y/o bienes patrimoniales	Documento	33		3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	Acción	
3	Suscribir convenios de colaboración interinstitucional	Documento	12		2																Acción	
4	Expedir normas y resoluciones en el ámbito de su competencia	Resoluciones	196	11	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	30	Acción	

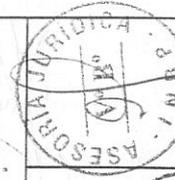
SECRETARIA GENERAL

1	Emitir resoluciones de secretaria general en materias de su competencia.	Expediente	20																		Acción	
2	Formulación de reglamentos, directivas y lineamientos para la mejora continúa de la gestión administrativa para el funcionamiento de los órganos.	Directiva	1		1																Acción	
3	Certificar la autenticidad de las normas y documentos emitidos por las instancias de la INBP	Expediente	10		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Acción	
4	Organizar los actos protocolares oficiales y ceremonias de Estado	Evento	13	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	Acción	

OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

1	Formular el Plan de Comunicación Estratégica de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú.	Plan Informe	2	1																	Acción		
2	Diffundir las acciones y logros de la Intendencia fortaleciendo el trabajo Operativo en prevención y atención de emergencias del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú a través de los	Nota de Prensa Eventos Boletines Reporte en	14 110 20 22 110	7 55 10 11 55		5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	Acción	
3	Implementar mecanismos de coordinación en temas de comunicación social con las 25 Comandancias Departamentales del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.	Informe	10	5		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Acción		

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
06 ABR. 2018
DANIEL ISAÍAS MOLINA NIETO
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERU



PLIEGO 001: 070 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS

UNIDAD EJECUTORA: 001 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL	PROGRAMACION MENSUALIZADA												PPTO (S/I)	UNIDAD DE MEDIDA ACT/PROY.PPTAL	META FISICA PPTAL
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
4	Organizar y ejecutar el Curso de Corresponsales de	Evento	3						1									
5	Organizar y desarrollar la Feria de la Prevención de Accidentes y Emergencias en Lima Metropolitana.	Evento	2				1											

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 DANIEL ISAÍAS MOLINA NIETO
 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERU
 06 ABR. 2018

UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION

1	Atenciones de soporte técnico a los usuarios de equipos.	Atención	771	60	65	58	55	65	70	75	60	60	58	70	75			
2	Formular lineamientos de políticas y normas de	Directiva	1										1					
3	Gestionar la adquisición de 850 Licencias de ANTIVIRUS	Licencias	850				850											

PRODUCTO: 3999999 SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD PRESUPUESTAL: 500004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO

OFICINA ASESORÍA JURÍDICA

1	Opinión legal en el marco de las funciones de su competencia requeridas por la Alta Dirección y los Órganos de la Intendencia.	Informe	235	15	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
2	Asesoramiento a los Especialistas Administrativos asignados a las XXV Comandancias Departamentales del CGBVP, sobre la aplicación del nuevo marco	Charla Personal Capacitado	22			4	7	7	4										
3	Emitir opinión legal para coadyuvar a la Procuraduría del Sector Interior respecto a los procesos de	Oficio Informe	120	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
4	Emitir opinión a modo de punto focal de la INBP a los	Informe	60	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
5	Reunión con Alcaldes, Presidentes Regionales, e	Informe Documento	14	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			58	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5

PRODUCTO: 3999999 SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD PRESUPUESTAL: 500006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

1	Servicios de control posterior - Auditoria de	Informe	2											1					
2	Servicios de Control simultaneo a la gestión de la	Informe	12	3		3								3					3
3	Servicios de control relacionados verificando el cumplimiento de las Normas Legales Vigente	Informe	16	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	1

ESTAMPILLAS:
 INBP - INSTITUCIONAL
 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERU
 Unidad de Planeamiento y Modernización
 04/04/2018



PLIEGO 001: 070 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS

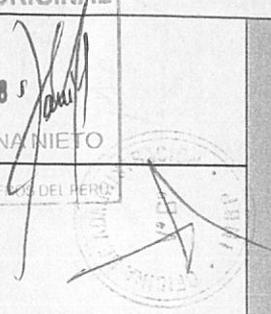
UNIDAD EJECUTORA: 001 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL	PROGRAMACION MENSUALIZADA												UNIDAD DE MEDIDA ACT/PROY.PPTAL	PPTO (S./I)	META FISICA PPTAL
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
4	Presentación de la SAFOP	Acta	1															
5	Implementar las recomendaciones de Auditoría Contables a Intendencia a los Estados Financieros	Actas	10		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
UNIDAD DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL																		
1	Administración de la gestión logística del Plan Anual de Contrataciones de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú	Plan modificado	2				1											
		Informe	2				1											
2	Mantenimiento preventivo-correctivo de los inmuebles e instalaciones, vehículos motorizados, equipos portátiles, equipos de protección personal	Infraestructura	96	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	
		Vehículo	144	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
		Equipos en general	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
3	Saneamiento de los bienes muebles faltantes y sobrantes.	Muebles	37,992				4,749	4,749	4,749	4,749	4,749	4,749	4,749	4,749	4,749	4,749	4,749	
4	Programar el saneamiento físico de los inmuebles de propiedad de la INBP	Inmuebles	54	2	2	10		10		10		10		10		10		
5	Inmatriculación y Transferencias vehiculares a favor del CGBVP ante los Registros Públicos (incluye placas de rodaje).	Vehículos Inscritos	54				6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

06 ABR. 2018

DANIEL ISAIAS MOLINA NIETO
 PEDATARIO
 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERU



OBJETIVO ESTRATEGICO Nº 04 : IMPLEMENTAR LA GESTION INTERNA DE RIESGO DE DESASTRES PARA GARANTIZAR LA PROVISION DE SERVICIOS DE LA INBP

ACCION ESTRATEGICA Nº 4.2 : SISTEMA DE CONTROL Y FISCALIZACION SOBRE RESILIENCIA Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO EN SITUACION DE DESASTRES OPERATIVOS Y GARANTIZADOS EN LA INBP Y LA CGBVP

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

PRODUCTO: 3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

ACTIVIDAD PRESUPUESTAL: 5005561 IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

1	Reprogramar las actividades y metas del PP 0068 del 2018	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	Seguimiento y monitoreo del Programa Presupuestal 0068	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

